

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 18, primer párrafo, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato emitimos la presente convocatoria pública para remitir propuestas para la designación de dos personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Los aspirantes a ser integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, deberán cubrir los siguientes requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato:

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos, preferentemente guanajuatense;
2. Gozar de reconocido prestigio profesional; y
3. Haberse distinguido por su interés en la defensa y difusión de los derechos humanos.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, por lo menos cuatro integrantes del Consejo no deberán ocupar ningún cargo o empleo como servidor público.

SEGUNDA. La Secretaría General del Congreso del Estado, por conducto de la Unidad de Correspondencia, será la encargada de recibir las propuestas de aspirantes para integrar el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Para dar cumplimiento a la Base Primera de esta Convocatoria, los aspirantes y las instituciones de educación superior y de investigación y las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y registradas, que tengan por objeto la defensa y difusión de los derechos humanos, deberán presentar sus propuestas a partir del día **22 de mayo de 2024 y a más tardar el día 4 de junio de 2024**, en la Unidad de Correspondencia de Secretaría General del Congreso del Estado, en la siguiente dirección y horarios:

Paseo del Congreso 60, Marfil, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato.
De 9:00 horas a 16:00 horas. De lunes a viernes -solo días hábiles-

Las propuestas estarán integradas con la documentación siguiente:

1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha y lugar de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato, así como los conocimientos y/o experiencia profesional, académica o administrativa en la defensa y difusión de los derechos humanos.

Al currículum deberán anexarse los documentos que respalden el contar con conocimientos y/o experiencia referida.

2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Constancia de residencia.

4. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.
5. Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste: «He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los dos cargos para integrar el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato».
7. En su caso, carta de la institución que realiza la propuesta con una breve exposición que la sustente.

TERCERA. Al día hábil siguiente al cierre de la etapa de recepción, la Secretaría General pondrá a disposición de la Mesa Directiva los expedientes integrados con motivo de las propuestas recibidas.

CUARTA. La Presidencia de la Mesa Directiva turnará los expedientes a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para efectos de su estudio y dictamen.

QUINTA. El dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables se pondrá a disposición de la Mesa Directiva, a más tardar el 10 de junio de 2024, a efecto de que se someta a discusión y votación en la Sesión del Pleno del Congreso que corresponda.

SEXTA. Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Difúndase la presente convocatoria en la página web del Congreso del Estado, en la Gaceta Parlamentaria y un diario de amplia circulación en el Estado.

Atentamente

Guanajuato, Gto. a 22 de mayo de 2024
Las diputadas y diputados integrantes
de la Junta de Gobierno y Coordinación Política

DIPUTADO LUIS ERNESTO AYALA TORRES
DIPUTADO ALEJANDRO ARIAS ÁVILA
DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
DIPUTADA MA. CARMEN RIVERA HERNÁNDEZ

Descarga el
documento completo:

<https://shorturl.at/Y15i7>

